

Debate Ciudadano

Una década perdida para el diseño de una Caracas metropolitana

Carlos Romero Mendoza - 3 de febrero de 2017

El Presidente Nicolás Maduro anunció la creación de un Comisionado Presidencial para Proyectos Especiales de la Gran Caracas, a cargo de quien fuera el edecán del fallecido ex presidente Hugo Chávez, el capitán Juan Escalona¹. Este cargo burocrático y político no trae consigo nada novedoso, pues en el pasado el objetivo y las atribuciones que hoy le delegan al Comisionado Presidencial son las mismas que en su momento asumieron, en 2010, Francisco Sesto (Gaceta Oficial No. 39.571, del 10 de diciembre) y en 2013 Ernesto Villegas (Gaceta Oficial Número 40.311 del 9 de diciembre) cuando fueron designados en su oportunidad como *Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de Caracas*.

En este sentido, reaparece en la Gaceta Extraordinaria 6.284 del 29 de enero de 2017 la figura de una autoridad responsable de establecer las políticas necesarias para asesorar, orientar y coordinar en términos estratégicos a todos los organismos públicos y privados cuyas disposiciones y acciones incidan directa o indirectamente en el hábitat urbano de la Gran Caracas.

La misión de ese Comisionado que, por cierto, es calificado en el Decreto como “encargado”, es impulsar, en el marco de la construcción del socialismo y el desarrollo del buen vivir, una transformación revolucionaria que aspira resolver los problemas estructurales de índole urbano que hoy afectan la vida de los caraqueños.

Las mismas atribuciones que en el pasado les correspondió asumir a Sesto y Villegas, ahora deben ser retomadas en el Comisionado Presidencial Escalona, ellas son:

1. Fijar estrategias que permitan conocer y procesar estratégicamente todos los estudios y diagnósticos referidos a los temas de importancia urbanística en la Gran Caracas.

¹NotiTotal.com Juan Escalona designado nuevo comisionado presidencial para proyectos especiales. 29 de enero de 2017 Online en: <http://notitotal.com/2017/01/29/juan-escalona-designado-nuevo-comisionado-presidencial-los-proyectos-especiales/>

2. Establecer políticas generales que conduzcan a la orientación de planes, ordenanzas, proyectos de diseño urbano y acciones urbanísticas que los distintos niveles de gobierno dicten o lleven a cabo en la Gran Caracas, de conformidad con la normativa legal.
3. Fijar estrategias que permitan que los programas, proyectos y acciones de índole urbanísticos de todos los entes del Gobierno Nacional para la Gran Caracas, se elaboren y lleven a cabo de manera coordinada y planificada.
4. Formular, junto con los distintos órganos del Poder Popular, políticas que conduzcan al desarrollo de prácticas del buen vivir para todas las comunidades de la Gran Caracas.
5. Informar periódicamente al Presidente de la República los avances en materia de coordinación y planificación institucional, con respecto a temas como tráfico, transporte, vialidad, mapas de riesgo, recolección de desechos sólidos, catastro, áreas verdes, suministro de agua y energía, disposición de servicios de salud, educación, alimentación, cultura, deporte y esparcimiento, vivienda, comercio, industria, seguridad y cualquier otro de índole urbanístico y conexo en relación a la Gran Caracas.
6. Proponer planes y acciones urbanísticas para ser ejecutadas por distintos organismos, así como asesorar todo lo relacionado con las atribuciones asignadas en el Decreto.
7. Todas aquellas que le asignen las leyes y demás actos normativos, a tenor de lo que disponga el ordenamiento jurídico aplicable.

Es oportuno recordar la publicación digital titulada *La OPPPE como legado del Presidente Chávez (2015)*² que registra la creación en el año 2008 de la Oficina Presidencial de Proyectos Especiales para Caracas como apoyo técnico a la Comisión Presidencial de Planes y Proyectos para la Gran Caracas, conformada por ministros del Poder Ejecutivo, como consta en la Gaceta Oficial No. 38.994 del 3 de junio de 2008.

Aquella Comisión Presidencial de 2008 era presidida por Francisco Sesto, y su objeto era identificar, planificar y proyectar acciones urbanísticas, arquitectónicas o paisajistas de carácter extraordinario que le facilitaran al Gobierno Nacional ejecutarlos en la Ciudad de Caracas.

El ex Ministro Sesto afirmó, en la publicación citada previamente, que esa Oficina Presidencial fue una creación de Hugo Chávez, a tal punto que en varias oportunidades, el mismo ex presidente, se refirió a ella como "*mi oficina*" y además reconoce que la misma quedó en el limbo cuando se fusionó el Ministerio de la Vivienda con MINFRA, creando el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda en el año 2009.

² SESTO, Farruco. La OPPPE como legado del Presidente Chávez. Edición Digital. Caracas Julio 2015. Pp.8-9. Online en: <https://farrucoenpdf.wordpress.com/2015/08/10/la-opppe-como-legado-del-comandante-chavez/>

El 21 de octubre de 2009, la Gaceta Oficial No. 39.289 publicó el Decreto mediante el cual se rescató la Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales para Caracas, definida en esta oportunidad como un órgano desconcentrado y dependiente del Ministerio del Despacho de la Presidencia, asumiendo Francisco Sesto, el rol de Director, según consta en Gaceta Oficial 39.297 de fecha 2 de noviembre de 2009.

Pero la historia de esa Oficina y la del propio Sesto no concluyó allí, pues el 10 de diciembre de 2010 Sesto es designado Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de Caracas y luego el 11 de enero de 2011, como consta en la Gaceta Oficial 39.591, fue designado Presidente pero ahora de la Fundación Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales de la Gran Caracas.

Resulta oportuno preguntarnos ¿Es la Oficina Presidencial de Proyectos Especiales para Caracas, cuya plataforma web es <http://www.opppe.gob.ve/index.php> y que está presidida desde 2015, según informa la misma página web, por William Eduardo Maldonado, esa misma Fundación creada en 2010, a la que se hace mención en el párrafo anterior?

El Presidente Maduro, además de designar un Comisionado Presidencial para los Proyectos Especiales para la Gran Caracas, también juramentó un denominado Estado Mayor de Gobierno para la Ciudad de Caracas, presidido por el Alcalde del Municipio Libertador, acompañado por el Gobierno del Distrito Capital, el Comisionado Presidencial de Proyectos Especiales, el Jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral de la Capital y la ZODI Capital. Así mismo, allí se incorpora el Presidente del Metro de Caracas, una diputada de la Asamblea Nacional, obviamente oficialista, y la primera dama de la República.

La misión de ese Estado Mayor es, supuestamente, llevar el socialismo a donde aún no ha podido y generar respuestas para todos por igual. Han pasado casi 10 años de aquella Comisión Presidencial de Proyectos Especiales para Caracas, y ahora se inventa el Estado Mayor de Gobierno para la Ciudad de Caracas, amenazando de hecho la propia existencia del gobierno de dos niveles metropolitano de Caracas, previsto en la Constitución.

Pero no sólo se amenaza la existencia del propio Distrito Metropolitano, sino que además, se sigue ignorando la competencia que la Constitución vigente le otorga a los Municipios en materia del orden territorial y urbano, buscando debilitarlo como actor político del desarrollo; no olvidemos que esa tendencia del gobierno central a desconocer a los gobiernos locales tiene como peligroso antecedente el Decreto con rango, valor y

fuerza de Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socio-productivo, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Número 6151 de fecha 18 de noviembre de 2014.